

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia	
año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *in bono*, o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

Jefatura del Estado

DECRETO-LEY

Concediendo moratoria fiscal para el pago de la contribución territorial, rústica y pecuaria correspondiente a las zonas perjudicadas por daños extraordinarios de heladas en las provincias que se expresan.

Las persistentes heladas que durante el mes de febrero se han producido en la región de Levante, han ocasionado daños considerables en la producción agrícola, y especialmente en las plantaciones de naranjos y limoneros, parte de cuya cosecha, todavía pendiente en el árbol, ha quedado mermada de modo considerable, y en algunos casos incluso dañados los árboles, con el consiguiente perjuicio para las cosechas posteriores.

El Gobierno, atento a remediar tal situación, ha adoptado ya otras medidas importantes, y como complemento a ellas procede acordar una moratoria para el pago de la contribución territorial, rústica y pecuaria en las comarcas afectadas, con un carácter especial de urgencia.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, y en uso de la autorización concedida por el artículo 13 de la Ley de 17 de junio de 1942, reformada por la de 9 de marzo de 1946, dispongo:

Artículo primero. Se concede moratoria fiscal para el pago de la contribución territorial, rústica y pecuaria del ejercicio actual, correspondiente a la zonas perjudicadas por daños extraordinarios de helada, en las provincias de Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón de la Plana, Gerona, Lérida, Murcia, Tarragona, Teruel, Valencia y Zaragoza.

Artículo segundo. El Ministerio de Agricultura propondrá al de Hacienda la delimitación, dentro de las mencionadas provincias, de los términos municipales y áreas geográficas a las que deba alcanzar dicho beneficio.

Artículo tercero. El importe de la contribución afectado por la moratoria se distribuirá, para la de cobro trimestral, en cuatro partes iguales, que podrán hacerse efectivas sin recargo alguno dentro del primer trimestre de cada uno de los años de 1957 y 1960, ambos inclusive; para la de cobro semestral, en dos partes iguales, que podrán hacerse efectivas

dentro del tercer trimestre de los años 1957 y 1959; para la de cobro anual, el único recibo demorado se presentará al cobro en el tercer trimestre del año 1958.

Artículo cuarto. Las peticiones de quienes se crean con derecho al beneficio de la moratoria se dirigirán, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de las Ordenes ministeriales que fijan los términos y áreas geográficas afectadas, a la Junta Provincial a que se refiere el artículo siguiente.

Las instancias, con las alegaciones y justificantes que los interesados entiendan procedente aportar, se presentarán en las Alcaldías de los términos en que estén enclavadas las fincas dañadas o en la Delegación de Hacienda respectiva para las que radicuen en las capitales de provincia. La Junta Pericial de la localidad elevará dichas solicitudes a la referida Junta Provincial, acompañando un breve informe sobre la realidad de los daños.

Artículo quinto. En las capitales de las doce provincias afectadas por la moratoria, se constituirá una Junta Provincial, bajo la presidencia del Delegado de Hacienda, e integrada,

además, por el titular de la Jefatura Agronómica de la provincia o Ingeniero que la desempeñe, el Administrador de Propiedades y contribución Territorial, el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Catastro de Rústica y un funcionario de Hacienda, designado por el Delegado, que actuará como Secretario, sin voto.

La Junta, que podrá pedir nuevos informes o la ampliación de los emitidos, así como practicar cuantas pruebas y diligencias estime necesarias, resolverá si la cuantía de los daños sufridos en sus bienes por cada peticionario le califica o no para beneficiarse de la moratoria, quedando reconocido su derecho a tal beneficio en el primer caso.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, siendo de calidad el del Presidente.

Artículo sexto. Por los Ministros de Agricultura y de Hacienda, en cuanto a cada uno de ellos corresponda, se dictarán las disposiciones complementarias para la ejecución de lo dispuesto en este Decreto-ley, del que se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a 3 de marzo de 1956.—Francisco Franco.

(Del "B. O. del E." núm. 78, de fecha 18-3-56).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.700

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS — Circular 1

El Sargento-Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Caspe me da cuenta del hallazgo en el kilómetro 11 de la carretera de Caspe-Selgua de una cuba de madera vacía, de una cuba aproximada entre los 200 y 300 litros, la cual presenta las iniciales A 2-S.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al del que la haya extraviado.

Zaragoza, 23 de marzo de 1956.—El

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 1.701

Alcaldía de Zaragoza

Se hace público que D. Joaquín Herrero Cortés tiene solicitada la devolución de la garantía complementaria

que constituyó con motivo de las obras de instalación del alcantarillado en las viviendas económicas del barrio de Oliver, a fin de que en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyerán tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 20 de marzo de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.192

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece horas cinco minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbeál, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Bressel, por ausencia.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a D. Félix Valverde Pérez Auxiliar administrativo con carácter accidental.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obra por suministros y trabajos realizados a la Corporación.

—Reparar por obreros municipales una filtración existente en el Mercado de San Vicente de Paúl, que importa 281'80 pesetas.

—Realizar obras de reparación, por obreros municipales, del alero del tejado de la casa número 18 de la calle Mayor, de propiedad municipal, que importa la cantidad de 1.500 pesetas.

—Ordenar la reposición de varios cristales en la casilla del extremo de La Cartuja Baja, en la carretera de

Castellón, cuyo importe es de 64'60 pesetas.

—Rectificar la ficha de cultivo correspondiente a la tierra que tiene concedida D. Gregorio Corral Aina, en el monte Realengo de Peñáflor.

—Rectificar la ficha de concesión de un terreno a canon para edificación y corral, que figura a nombre de D. Mariano y D. José Sanz Navarro, en la forma que se indica en el dictamen.

—Rectificar la ficha de cultivo de un terreno concedido a canon a D. Pablo Navarro Boned, ajustándola a la realidad comprobada.

—Confeccionar bonos para los pobres con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar. A petición del Teniente de Alcalde D. Angel Sáiz, se acordó que sea cada bono por un importe de 5 pesetas.

—Conceder una subvención de pesetas 20.000 a la Comisión organizadora de la III Reunión extraordinaria de la Sociedad Española para el Estudio de la Esterilidad.

—Aprobar el modelo de placa artística que ha de ser colocada para rotular la calle que tiene dedicada en la ciudad Mosén Pedro Dosset.

—Abonar las obras de reparación efectuadas en el grupo escolar del Buen Pastor, y que ascienden a pasetas 12.391'29.

—Asignar el número 19 de la calle de Santa Isabel y 29 accesorio de la de D. Alfonso I al inmueble propiedad de D. Nicolás Tena Tejero, que hasta la fecha ostentaba el número 29 de la calle de Don Alfonso.

—Rectificar el error padecido en la nómina de horas extraordinarias del mes de mayo, correspondiente a la Dirección de Vialidad y Aguas, en el sentido de anotar su importe total como 4.502'10 pesetas, en vez de pesetas 4.146'14, con el que figura en el libramiento extendido.

—Abonar la factura correspondiente a la placa rotuladora de la Avenida de los Bearnese.

—Conceder por una sola vez una subvención de 60.000 pesetas al Stadium Casablanca, como compensación por la utilización de sus instalaciones deportivas por los alumnos de las escuelas.

—Abonar los gastos realizados para instalación de corriente industrial en los Juzgados.

—Abonar a Miguel Grimal, lacero del servicio de Recogida de Perros, el importe de los quince días de licencia no disfrutados.

—Abonar una indemnización de pesetas 150 por el importe de unos daños

causados por obreros municipales en un letrero luminoso de D. Domingo Alegre.

—Abonar los gastos de albañilería realizados en la Casa de Socorro para la instalación de un montacamillas.

—Desestimar la petición de D. Roque Muñoz, que interesaba mejora de su haber pasivo, por ser improcedente.

—Abonar al obrero Domingo Dominguez la diferencia entre el sueldo percibido y el que debió percibir durante el tiempo que prestó servicios en la categoría superior con carácter interino.

—Abonar los gastos realizados para las reparaciones en la escuela de la calle de Sobrarbe.

—Aprobar las cuentas justificadas de gastos formuladas por la Reverenda Madre Superiora de la Casa de Amparo, correspondiente a los meses de julio y agosto, por el Sr. Encargado del Albergue Municipal y por el señor Director del Instituto Municipal de Higiene.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y diez minutos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1955. El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.192

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece horas quince minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y D. Serapio Quintín Mancholas. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el señor Vera, por ausencia, y el Sr. Claramunt, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Extender los siguientes nombramientos con carácter interino: De

Auxiliar Técnico de la Dirección de Vialidad y Aguas a D. Desiderio Villarroya Centellas; de chofer del Parque de Tracción Mecánica a D. Benjamín Sebastián Pérez, y de peón de las Brigadas Obreras a D. José Pablo Navarro.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones presentada por el señor Interventor de Fondos municipales.

—Devolver a D. Feliciano Marraco Martín la fianza constituida con motivo de la realización de las obras de abastecimiento de agua en la carretera de Logroño, entre las casas de la Caja de Ahorros y la carretera de enlaces, por haber cumplido su compromiso sin responsabilidades exigibles.

—Aprobar la propuesta del señor Arquitecto municipal de que se adquieran dos motobombas para servicio del Cuerpo de Bomberos.

—Rectificar los errores existentes en el acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de enero de 1952, sobre indemnización a los inquilinos de la casa número 9 de la calle de Monserate, expropiada por la Corporación.

—Prorrogar a D.^a Carmen Miguel el plazo otorgado, hasta 1.^o de octubre próximo, para señalar el justiprecio de la casa número 7 de la calle de la Verónica, expropiada por la Corporación.

—Prorrogar hasta el 1.^o de octubre próximo el plazo otorgado a D.^a Pilar Iranzo para señalar el justiprecio de la casa número 5 de la calle de la Verónica, expropiada por la Corporación.

—Autorizar a D. Emilio Millán para el arranque de viñedo en el monte Realengo de Peñafort.

—Sancionar a los cultivadores que se indican en el dictamen por los perjuicios originados a la Corporación con motivo de la ocupación fraudulenta de terrenos de propiedad municipal.

—Ampliar los seguros concertados por incendios relativos al Palacio de la Lonja, Parque de Bomberos, Casa Consistorial y escuela de Villacampa a la valoración que se indica en el dictamen.

—Conceder a D.^a Felisa Lencina Vera, viuda del que fué obrero municipal Alfonso Casanovas Royo, la pensión reglamentaria del 30 por 100 del sueldo que disfrutaba el finado, así como los haberes correspondientes al mes de agosto, si no los hubiera cobrado, y una mensualidad para lutos.

—Devolver los derechos de examen a las oposiciones de bomberos a Ismael Calvo Oro, por haber renunciado a presentarse.

—Aprobar los servicios prestados por la Policía Municipal durante el pasado mes de agosto.

—Conceder la excedencia voluntaria solicitada por los Auxiliares administrativos D. José-Luis Muñoz Moñux y D. Luis F. Pallarés Furriel.

—Que, como en años anteriores, el Ayuntamiento costee una comida extraordinaria a los acogidos en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, con motivo de las fiestas del Pilar.

—Desestimar la petición de subvención formulada por el Presidente de la Asociación de la Escuela de Capacitación Social, por ser criterio de esta Corporación no conceder subvenciones sino en casos especialísimos.

—Proceder a la oportuna corrida de escalas en el Cuerpo de Matarifes, nombrando a Pedro Serrano Pellicer para desempeñar dicho cargo y declarar vacante una plaza de ayudante de matarife que resulte.

—Quedar enterada del fallecimiento del obrero municipal Alfonso Casanovas Royo y declarar la oportuna vacante para ser cubierta en forma reglamentaria.

—Previa declaración de urgencia se acordó anunciar, mediante oposición restringida entre los miembros de la Policía Sanitaria de Abastos, la provisión de seis plazas de motoristas del mismo.

—Hacer constar en acta la gratitud hacia el señor Alcalde de Zarauz por las atenciones dispensadas a los niños de la guardería infantil de Villacampa durante la estancia de éstos en aquella playa.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1955. El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.707

Consejo Provincial de Educación Nacional

Sección Provincial de Educación Especial

Constituida bajo mi presidencia la Sección Provincial de Educación Especial, creada por Decreto de 9 de diciembre último, dependiente del Patronato Nacional de Educación Especial, ha de procederse, como tarea previa a las funciones a la misma encomendadas, a realizar el censo provincial de deficientes físicos y psíquicos de edad comprendida entre los dos y los veinte años, ambos inclusive.

El conocimiento del número de enfermos y sus tipos de deficiencia permitirá que se les preste la debida asistencia y educación profesional, de forma que puedan hacer frente a su convivencia en la sociedad y, en la medida de lo posible, a la obtención de los medios necesarios para su sostenimiento.

A tal efecto, se remitirá a cada Municipio de la provincia (Junta Municipal de Educación Primaria) un cuestionario para su cumplimentación.

Recibidos estos cuestionarios por las Juntas Municipales, convocarán por todos los medios a su alcance a los padres o tutores de todos los deficientes objeto del censo que residen en las distintas entidades de población del municipio. En representación de los enfermos acogidos en algún establecimiento benéfico comparecerá el Presidente del Patronato o su representante legal.

En el cuestionario que se les envía se realizará por un funcionario de la Junta Municipal de Educación Primaria la inscripción de todos los deficientes físicos (sordomudos, semisordos y disártricos, ciegos y amblíopes), y deficientes psíquicos, inadaptados, y psicopatas, deficientes epilépticos, etc., de dos a veinte años de edad, ambos inclusive, tanto presentes como ausentes, haciéndose constar, si se encuentran ausentes, esa circunstancia. El diagnóstico de la deficiencia lo hará el Médico vocal de la Junta, o, en ausencia legal de éste, otro titulado facultativo.

Este censo de deficientes deberá ser referido, precisamente, al día 16 de abril de 1956.

Las Juntas Municipales deberán realizar la inscripción en un plazo máximo de quince días, contados desde la citada fecha del 16 de abril.

Una vez realizado el censo del municipio, la Junta remitirá los cuestionarios cumplimentados a la Sección Provincial (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle Padre Claret, 6). Acompañará a estos cuestionarios un breve informe acerca de las posibles soluciones en el término municipal.

En el archivo de la Junta Municipal se conservará una copia de los datos remitidos a la Sección Provincial.

Teniendo en cuenta la finalidad laudable y de trascendencia del censo a realizar, esta Presidencia interesa y espera, tanto de las familias a quienes afecta como de las Juntas Municipales, la más eficaz colaboración para el mejor éxito de la misión a desarrollar.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Zaragoza, 24 de marzo de 1956.

El Gobernador Civil, Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

Señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas Municipales de Educación Primaria de los Ayuntamientos de esta provincia.

Núm. 1.218

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1956.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 71)

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-12017.

Procedencia: N.

Categoría: 3.^a

Marca: Pegaso Diesel.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.

Tara: 6.500 Kg.

Carga máxima: 8.000 Kg.

Número del motor: 354316

Cilindros: 6.

HP.: 39.

Número del bastidor: 354316.

Capacidad depósito combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Lahoz.

Domicilio y población: Alcañiz (Tuel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-12018.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Burma.

Tipo: Tractor-Furgoneta.

Número de asientos: 2.

Tara: 200 Kg.

Carga máxima: 250 Kg.

Número del motor: 321.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 321.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Francisco Berna.

Domicilio y población: M. Servet, número 64, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-12019.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: D. K. V.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.

Tara: 985 Kg.

Carga máxima: 750 Kg.

Número del motor: 100047.

Cilindros: 2

HP.: 7.

Número del bastidor: 30000175.

Capacidad depósito combustible: 30 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: Alfonso Soláns.

Domicilio y población: Plaza del Pilar, 13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-12020.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Rondine.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 82 Kg.

Número del motor: 8093.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 8093.

Capacidad depósito combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Nadal.

Domicilio y población: Alonso V, número 13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-12021.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 547569Z882.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 2374400.

Capacidad depósito combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: J. Joaquín Royo.

Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-12022.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Volkswagen.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 730 Kg.
 Número del motor: 11175089.
 Cilindros: 4.
 HP.: 9.
 Número del bastidor: 10975730.
 Capacidad depósito combustible: 40 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 560 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario: Industria del Vidrio.
 Domicilio y población: Calvo Sotelo, 40, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-12023.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Opel.
 Tipo: C. inferior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 865 Kg.
 Número del motor: 15-L-5594050.
 Cilindros: 4.
 HP.: 11.
 Número del bastidor: R-56-LZ-220808.
 Capacidad depósito combustible: 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 560 x 13.
 Nombre y apellidos del propietario: Callado Pérez y Cia.
 Domicilio y población: Porvenir, 32, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-12024.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 240 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: IMI-01860-C.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IMI-01860-C.
 Capacidad depósito combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: A. Bebidas Carbónicas.
 Domicilio y población: Burgos, 26, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-12025.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Rondine.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 82 Kg.
 Número del motor: 8016.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 8016.
 Capacidad depósito combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: José Cobo Cobo.
 Domicilio y población: Tenor Fleta, número 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.
 Número de matrícula: Z-12026.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-11079.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-10966.
 Capacidad depósito combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Morera.
 Domicilio y población: Clavé, 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12027.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 12763.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.

Número del bastidor: 12927.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Pablo Quilez.
 Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12028.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 20367.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 21995.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano Domingo.
 Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12029.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi Hispania.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 529356.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 029876.
 Capacidad depósito combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Fernando Francés.
 Domicilio y población: Cañada de Verich.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12030.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.

- Número del motor: 5939.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1-A-3431.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Mariel.
Domicilio y población: Golondrina, número 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12031.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 5987.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1-A-3455.
Capacidad depósito combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: J. Luis Calderón.
Domicilio y población: Mara (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12032.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB-25570.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: S-570.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Pérez.
Domicilio y población: Santa Cruz de Tenerife, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12033.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Seat.
- Tipo C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075.
Número del motor: 101006105472.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101105444.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Ignacio de Acha.
Domicilio y población: Paseo de la Independencia, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-12034.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB 25570.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: ST-5261.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Les.
Domicilio y población: Imperial, 29, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 17.
Número de matrícula: Z-12035.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Simca.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 885 Kg.
Número del motor: 1016860.
Cilindros: 4.
HP.: 9.
Número del bastidor: 340907.
Capacidad depósito combustible: 25 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 560 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Avelino Pérez.
Domicilio y población: Primo de Rivera, 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.
- Día de la inscripción: 17.
Número de matrícula: Z-12036.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006107366.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101107449.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Fausto Jordana.
Domicilio y población: Gral. Mola, número 34, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 17.
Número de matrícula: Z-12037.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 553303-Z-888.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 2381502.
Capacidad depósito combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Santiago Sebastián.
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 17.
Número de matrícula: Z-12038.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Carga máxima: 300 Kg.
Número del motor: 1M-102021-C.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M102021C.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Rafael Arnal.
Domicilio y población: Rufas, 1, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-12039.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^ª

Número de asientos: 1.

Marca: Mymasa.

Número de asientos: 1.

Tara: 84 Kg.

Número del motor: 00421.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 00421.

Capacidad depósito combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Ugalde.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-12040.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^ª

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: LB251254.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: S-1086.

Capacidad depósito combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Ernesto García.

Domicilio y población: Alicante, 21. Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.686

CALATAYUD

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la aprobación del proyecto de reconstrucción de un muro de contención y tapia en la Cuesta de Santa Ana, por el procedimiento de subasta pública abreviada, quedan expuestos al público el acuerdo y el pliego indicado, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, que se admitirán únicamente durante este plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Calatayud, 20 de marzo de 1956.— El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 1.678

TARAZONA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 13 de marzo de 1956, ha acordado proceder a la provisión en propiedad de una vacante de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, mediante oposición entre españoles mayores de 18 años y que no excedan de los 35.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y su provisión en propiedad se hará por oposición libre, por haberlo así autorizado la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes de Destinos Civiles en comunicación dirigida a la Alcaldía de fecha 21 de diciembre del año pasado.

Los que deseen tomar parte en estas oposiciones deberán presentar sus solicitudes, mediante instancia, en el Registro General de la Corporación, en los días y horas hábiles de oficina, terminando el plazo de presentación a las trece horas, transcurridos cuarenta días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las oposiciones darán comienzo cuando lo determine el Tribunal, una vez transcurridos dos meses a partir del siguiente día de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias deberán ser reintegradas conforme a lo dispuesto en la Ley del Timbre, y; además, con timbre municipal de 15 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el Registro General de Penados y Rebeldes.
b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si el lugar del nacimiento pertenece a jurisdicción distinta de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

c) Certificado de adhesión al Movimiento nacional, expedido por la Jefatura Provincial del lugar de residencia del solicitante.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del lugar de residencia.

e) Declaración jurada de que el solicitante no se halla comprendido en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) Certificación expedida por dos Médicos titulares del lugar de residencia, acreditativa de no padecer enfermedades o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal 50 pesetas en concepto de derechos de examen.

Terminado el plazo para la presentación de solicitudes se dará cuenta a la Comisión Municipal Permanente, quien resolverá sobre la admisión de los licitantes, a quienes se notificará el acuerdo.

Los aspirantes que resulten aptos serán admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, cuyo programa y ejercicios serán íntegros, sin variación alguna, según lo determinado por Orden de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio de 1953.

Los ejercicios serán eliminatorios, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos. Cada miembro del Tribunal, a excepción del Secretario del mismo, podrá puntuar cada ejercicio con cero a diez puntos, siendo la suma total de puntos obtenidos, dividida por cuatro, el resultado de la puntuación obtenida en cada ejercicio.

La fecha del comienzo de los ejercicios se notificará a cada aspirante admitido con diez días de antelación a su comienzo, y se verificará a la hora correspondiente, en la Casa Consistorial. Los no presentados se considerará que desisten de ello.

Al finalizar las oposiciones el Tribunal elevará propuesta a la Comisión Municipal Permanente a favor del opositor que haya obtenido mayor número de puntos en la suma total de los ejercicios.

Los aspirantes que residan fuera de Tarazona deberán designar en Tarazona el nombre de un vecino o representante y domicilio para practicar las notificaciones que se relacionen con esta oposición.

En todo lo no preceptuado en estas bases regirá lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y concordantes.

Tarazona, 20 de marzo de 1956.—El Alcalde, Fermín India Sanz.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.651

Requisitoria

DIEZ CUADRADO (Alejandro), de 20 años de edad, soltero, labrador, hijo de Andrés y Valeriana, natural de Valderrábano de Valdivia (Palencia), y

cuyas señas particulares son: estatura 1'590 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular y sin señas particulares; viste traje nuevo color gris claro, botas reglamentarias de soldado, corbata de fondo rojo con rayas blancas, camisa a rayas; con destino en el 5.º Grupo de Automóviles, de guarnición en Zaragoza, como soldado voluntario, sujeto a las causas ordinarias que se le instruyen por los delitos de fraude y deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Sr. Juez instructor del citado Grupo, D. José Barrio Atarés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si, no lo efectúa.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Teniente Juez instructor, José Barrio Atarés.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.622

JUZGADO NUM. 4

Cédula de requerimiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en sumario número 253 de 1955, sobre robo, contra José Fernández Ferrer, se ha acordado requerir como se requiere por la presente a Antonia Ferrer García, de 43 años, casada, vecina de Velilla de Ebro, para que, como fiadora de dicho procesado en cuantía de 1.000 pesetas para garantizar su libertad, presente al mismo en este Juzgado en plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, conforme a lo prevenido en el artículo 535 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.661

CASPE

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Caspe y su partido en el día de hoy para dar cumplimiento a la ejecutoria dimanante de sumario número 59 de 1951, sobre allanamiento de morada, contra Matías Arias Acosta, de 48 años, hijo de Rafael y de Placeres, natural de Coronada de la Serena (Badajoz), quien actualmente se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se le notifica que por auto de fecha 4 de noviembre de 1955 dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza fué indultado

de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta por sentencia de 13 de abril de 1955.

Caspe a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.697

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza

Se convoca a todos los agricultores y ganaderos de este término municipal a Junta general que en Asamblea plenaria celebrará esta Hermandad el domingo día 8, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos (Avenida Marina Moreno, 12), para tratar de los asuntos relacionados en el orden del día que sigue:

Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto general ordinario de ingresos y gastos para el actual año 1956.

Nombramiento de miembros para constituir el Tribunal Jurado.

Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-Sindicalista.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 1.705

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

Expediente A-4-E-56

A las once horas del día 4 del próximo mes de abril se reunirá esta Junta en el local que ocupa (Castillo de la Aljafería, Pabellón A, 2.º izqda.) para proceder a la subasta urgente por pujas a la llana, en alza, del trapo inutil existente en el Almacén Regional de Intendencia, y que es el siguiente:

Trapo kaki servicio vestuario, kilogramos 2.848. Precio mínimo, 5 pesetas kilogramo.

Trapo blanco varios servicios, kilogramos 921. Precio mínimo, 8 pesetas kilogramo.

Trapo color servicio Hospital, kilogramos 238. Precio mínimo, 8 pesetas kilogramo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en esta Secretaría, todos los días laborables, de diez a una.

El presente anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.

Núm. 1.706

Expediente H-2-56

El día 12 del próximo mes de abril, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa en el Castillo de la Aljafería (Pabellón A, 2.º izquierda) para la adquisición por subasta urgente de los artículos de fácil conservación que cubrirán las necesidades del Hospital Militar de esta plaza durante el segundo trimestre del año en curso.

La relación de artículos y pliegos de condiciones técnicas y legales, en esta Secretaría, todos los días laborables, de diez a una.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en triplicado ejemplar, firmando únicamente el original, en el momento de constituirse el Tribunal y durante media hora, como igualmente muestras de los artículos.

El presente anuncio será con cargo y a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 22 de marzo de 1956.

Núm. 1.728

Comunidad de Regantes de la Huerta Alta, de la villa de Tauste *Convocatoria*

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 8 del próximo abril, a las tres de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, para tratar lo siguiente:

- 1.º Examen de la Memoria anterior.
- 2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año corriente.
- 3.º Examen y aprobación de cuentas del año anterior.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si no hubiera número suficiente para tomar acuerdos, se celebrará en segunda convocatoria el día 15 del mismo mes, en el sitio y hora indicados, siendo firmes los acuerdos que se tomen con cualquiera que sea el número de los que asistan.

Tauste, 21 de marzo de 1956.—El Presidente, Babil Longás.—P. S. M.: El Secretario, Amado Lacampa.